

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5352 ARGANDA DEL REY

Don José Víctor López Arroyo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 266/08 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juicio de Faltas 266/08

Sobre: Injurias y amenazas

Sentencia 147/09

Juez que la dicta: Juan Antonio Labrador Romero

Fecha: 28 de mayo de 2.009

Denunciante: David Labrador Romero

Denunciado: Patricia León Barquero

Letrado: Sra. Lasanta García

Interviene el Ministerio Fiscal.

Vistos en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas, entre las partes y con la intervención que arriba se indica, se ha dictado la siguiente resolución.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Patricia León Barquero de todas las imputaciones que dieron lugar a esta causa.

Dedúzcase testimonio de lo preciso para el enjuiciamiento de los hechos ocurridos el 19 de mayo de 2.008 y cítese a los denunciados a juicio de faltas. Únase testimonio de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer recurso alguno, dado su carácter declarado firme ante la voluntad manifestada en el acto del plenario de no recurrirla.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a David Labrador Romero, actualmente en ignorado paradero, expido el presente.

Arganda del Rey, 3 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100007155-1